



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

AVISO..... 3

PODER LEGISLATIVO

**LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE FUERON
PROPUESTAS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN 4**

AVISO

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 32, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán y 71, fracción XIII, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en términos de lo dispuesto en los artículos 18 y 28 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, y para los efectos legales que correspondan, se da aviso a los Aspirantes a Notario Público que presentaron su solicitud para presentar examen de oposición de conformidad con la *CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 7 NOTARÍAS PÚBLICAS VACANTES*, publicada en el Diario Oficial del Gobierno Estado de Yucatán el día 5 de octubre de 2023, en virtud de la recusación realizada por uno de los sustentantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sustituyó a la Abogada María Elizabeth López Valencia, titular de la Notaría Pública 82, como miembro del sínodo designado por ese pleno, designando en su lugar al Abogado Sergio Alejandro Patrón Villegas, Titular de la Notaría Pública 50, quien fungirá como Vocal.

Mérida, Yucatán, a 07 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

MTRO. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

PODER LEGISLATIVO**LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, párrafo tercero de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como en la bases primera y sexta de la Convocatoria de mérito, emite la lista de las personas candidatas que fueron propuestas para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, especificándose en cada caso, las que cumplieron con los requisitos de Ley, siendo las siguientes:

NOMBRE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY
M.D. ADRIANA TREJO MARTÍNEZ	SÍ
DR. GEOFREDO ANGULO LÓPEZ	SÍ
M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA	SÍ
M.D.H. HENRY EFRÉN SOBERANIS CONTRERAS	SÍ

Publíquese esta lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y en al menos un diario o periódico de mayor circulación estatal.

DADO EN LA SALA DE DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA”, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
PRESIDENTA

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN
VICEPRESIDENTA

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO
SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN
VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ
VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA
VOCAL

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA